

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 715/2023
"MATERIAL IMPRESO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 07 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicalzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 715/2023, denominada "MATERIAL IMPRESO" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Armando Magaña Guizar** de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, como dependencia solicitante.

Se hace constar que a este acto no se presentó proveedor alguno.

Las siguientes preguntas realizadas por los proveedores interesados:

*****PREGUNTAS Y RESPUESTAS*****

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Computer Forms S.A. De C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
Pedro Cruz García.

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

COMPUTER FORMS SA DE CV
Carretera a El Castillo Km 9
Parque Industrial El Salto
El Salto, Jalisco
C.P. 45680
licitaciones@computerforms.com.mx

Anexo 1 Técnico

Pág., 21, Vigencia del Contrato del Bien a Adquirir:

Pregunta 1. ¿Podría la convocante indicarnos cada cuando serian las entregas y que cantidad por partida se estaría entregando?

RESPUESTA: Las entregas y cantidad serán conforme la demanda del área usuaria ya que depende de la operatividad de los elementos y el levantamiento de reportes, cabe mencionar que la presente licitación corresponde al estimado de material de nueve meses.

Anexo 11 Estratificación Pág. 33.

Pregunta 2.

Solicitamos a la convocante nos aclare si el anexo 11 termina en el párrafo: [Quien manifiesta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 715/2023
"MATERIAL IMPRESO"



Administración

bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.] **Adquisiciones**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Ya que en continuidad a la página 34, la página 35 viene con información del Anexo 8, ¿Podiera aclararnos la convocante si el anexo 11 termina en la página 35?

RESPUESTA: Termina en la 34

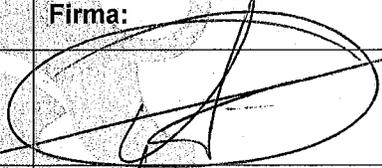
DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 07 de diciembre del 2023 dos mil veintitres, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Armando Magaña Guizar de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, como dependencia solicitante.	